INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS OFTALMOLOGICOS PARA LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", ID N° 337.864.

Introducción

En la Ciudad de Fernando de la Mora, Departamento Central de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; conformado por los siguientes; Lic. Alcides Saldivar, el Abg. Juan Castillo, y la Abg. Rosana Florentín, a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

1. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso c).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1908/2017, por Gs. 157.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 530 "AQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL", para el Ejercicio Fiscal 2017, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es "por el TOTAL" y el tipo de contrato es "CERRADO".
- Las invitaciones remitidas en fecha 17 de noviembre de 2017, a las siguientes firmas: CHARPENTIER S.R.L., LA CASA DEL MEDICO S.A., ENGIMED S.A., ARGON S.R.L., PROVINDUS S.A.
- La Resolución SENADIS N°3539/2017de fecha 13 de junio de 2017, por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la calificación de las propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el ejercicio fiscal 2017, en la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), dependiente de la Presidencia de la República.

2. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, el día 23 de noviembre de 2017, a las 09:15 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la de la Unidad Operativa de Contrataciones de la, Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad sito en la Calle Jacaranda y Yeruti contando con la presentación de 1 (una) oferta, pertenecientes a las siguiente firma:

Nº	EMPRESAS	TOTAL
1	ARGON S.R.L	Gs. 149.000.000

Guillermo Agustín Fernández
Jefe - UOC
SENADIS

Lic. Esteban Alcides Saldivar
Coordinador Administrativo
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTÍN

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

3. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

OFERENTE	Formulario de oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona Física.	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidos en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
ARGON S.R.L	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**

- La firma oferente **ARGON S.R.L.**, presento Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, constancia SIPE Nº 1478350 donde se visualizo en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y documentos que acreditan las facultades del firmante para representar a la empresa.

Cuadro Comparativo de Oferta

Detallado en el Anexo Nº I.

4. **Análisis de la oferta**

Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15, Artículo 61 – Método de Evaluación numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procedió a examinar la oferta correspondiente a la firma **ARGON S.R.L.**

Así mismo se procedió a examinar la oferta de acuerdo a los criterios establecidos en la **Resolución Nº 956/2016 de fecha 01 de abril del 2016, la Resolución DNCP Nº 1102/2016 y la Resolución 1173/2016.**

Detallado en el Anexo Nº II

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la empresa ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

Seguidamente, en fecha 24 de noviembre de 2017, se ha solicitado por memorándum DAF/DUOC Nº 153/2017 a la Dirección de Administración y Finanzas de la SENADIS, la verificación en los registros de personal a efectos de constatar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto, se adjunta reporte del SINARH, donde se visualiza que los accionistas y/o representantes legales de la firma oferente no aparecen en los registros del personal según reporte generado del Sistema como ACTIVOS,

Guillermo Agustin Fernández S.
Jefe - UOC
SENADIS

Lic. Esteban Andrés Estigarribia
Coordinador Administrativo
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**ARGON S.R.L**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE
Patente municipal vigente	CUMPLE SIPE

Por consiguiente no se observa ningún impedimento, ya que no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a", y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

- **Análisis de la Situación Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos de los años 2014 – 2015 - 2016, constatándose que cumple con los criterios establecidos en el PBC.

Descripción		ARGON S.R.L.	
ÍNDICES DE RATIOS	**MARGEN**	**Ratios**	**CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS (2014, 2015 y 2016)	6,51	SI
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS (2014, 2015 y 2016)	0,14	SI
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO (2014, 2015 y 2016)	5,52	SI

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

Lic. Esteban Valdez Soldivar
Coordinador Administrativo
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTIN

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

- **Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

OTROS DOCUMENTOS	ARGON S.R.L.
Copia de Balance General de los años 2014, 2015, 2016	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado MIC	N/A
Copia de contratos a entidades públicas y/o facturas emitidas a entidades privadas de provisión de Equipos Oftalmológicos y/o Equipos Médicos, correspondiente al periodo comprendido entro los años 2014, 2015, 2016	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado de buen cumplimiento de contratos con empresas privadas y/o entidades con el estado de los años (2014, 2015, 2016). Los certificados deberán ser provisión de Equipos Oftalmológicos y/o Equipos Médicos (como mínimo un certificado por año solicitado)	PRESENTA Y CUMPLE
Autorización del fabricante, representante o distribuidor, mediante el formulario Nº 8, incluido en el Anexo D, "Formularios". Este formulario podrá ser remplazado por la documentación original o fotocopia autenticada por Escribanía, que pruebe fehacientemente que el oferente es representante, distribuidor o servicio autorizado de la marca del bien ofertado.	PRESENTA Y CUMPLE
Los oferentes deberán presentar copia autenticada del Certificado de Registro y Habilitación vigente para comercializar dispositivos médicos emitidos por el M.S.P.YB.S.	PRESENTA Y CUMPLE
Copia Autenticada de la Habilitación vigente como taller de Servicio Técnico de Dispositivos Médicos (equipos), emitidas por la Dirección de Establecimientos de Salud, a fines y Tecnología Sanitaria del MSPYBS	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y en forma de los bienes	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada de provisión de repuestos y accesorios por lo menos 3 (tres) años después de la adquisición del equipo.	PRESENTA Y CUMPLE

El Comité de Evaluación constató que la firma oferente **ARGON S.R.L** demostró su experiencia presentando, Contratos y/o Facturas que demuestran la provisión de los bienes objeto de la presente licitación por un porcentaje superior a lo requerido.

Una vez concluida la verificación en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

	ARGON S.R.L.
CRITERIOS DE CALIFICACION	**CUMPLE**
Capacidad Legal	SI
Análisis de precios ofertados	SI
Análisis de la situación financiera	SI
Capacidad Técnica	SI
Experiencia	Si

5. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"...;* tales condiciones son reunidas por las firmas **ARGON S.R.L.**

Considerando que la oferta cumple substancialmente con las condiciones solicitadas en el PBC, y en atención a lo establecido en la Ley 2051, Articulo 34 inciso c*)" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de*

Abg. ROSANA FLORENTÍN

Lic. Bruno Molinas Solalinde
Coordinador Administrativo
SENADIS

la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;".
Es importar mencionar que la adquisición de Equipos Oftalmológicos es de suma importancia para la atención a nuestros usuarios. Así mismo el Informe Técnico del Dr. Luis Báez Oftalmólogo-Cirujano, que copiado dice: "las especificaciones técnicas y los catálogos de cada ítem cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones".

6. Cuadro de Adjudicación:

Anexo Nº III.

7. Conclusión

Con base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado **CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS OFTALMOLOGICOS PARA LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", ID N° 337.864.**, a la firma: **ARGON S.R.L.** por el monto total de **Gs. 149.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones).-**

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Ministro, para la correspondiente adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Alcides Saldivar
Comité de Evaluación

Abg. Juan Castillo
Comité de Evaluación

Abg. Rosana Florentín
Comité de Evaluación

Refrendado por:
Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

Fernando de la Mora, 29 de noviembre de 2017

Sres.

Miembros del Comité de Evaluación

Presente.

En referencia a la solicitud de evaluación técnica de los bienes ofertados en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS OFTALMOLOGICOS PARA LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", ID N° 337.864**, las especificaciones técnicas y los catálogos de cada ítem cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, se remite el presente informe para proseguir con la Evaluación.

Atentamente.

Dr. Luis F. Báez Scheffer
OFTALMÓLOGO - CIRUJANO
Reg. Prof. N°: 4961

Dr. Luis Báez
Oftalmólogo-Cirujano
Mat. Nº 4961

SECRETARIA NACIONAL
POR LOS DERECHOS HUMANOS
DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (SENADIS)

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Entidad: Presidencia de la Republica
Institución: Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).
Descripción del llamado: "Adquisición de Equipos Oftalmológicos". **ID. Nº: 337.864.**
Modalidad: Contratación Directa (CD) Nº 12/2017

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Items	Descripción del bien solicitado	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	ARGON S.R.L.			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	**Sillón Oftalmológico y Columna Oftalmológica** Conforme a las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación	Unidad	Unidad	1	APRAMED	BRASIL	34.500.000	34.500.000
2	**Lámpara de Hendidura** Conforme a las Especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación	Unidad	Unidad	1	APRAMED	BRASIL	34.500.000	34.500.000
3	**Proyector Oftalmológico** Conforme a las Especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación	Unidad	Unidad	1	HUVITZ	COREA	8.000.000	8.000.000
4	**Autorefractometro con Keratometro** Conforme a las Especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación	Unidad	Unidad	1	GRAND SEIKO	JAPÓN	60.000.000	60.000.000
5	**Conjunto Retinoscopio/Oftalmoscopio** Conforme a las Especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación	Unidad	Unidad	1	HEINE	ALEMANIA	12.000.000	12.000.000

TOTAL Gs. 149.000.000

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

SECRETARÍA NACIONAL
POR LOS DERECHOS HUMANOS
DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (SENADIS)

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Entidad: Presidencia de la Republica
Institución: Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).
Descripción del llamado: "Adquisición de Equipos Oftalmológicos". **ID. Nº: 337.864.**
Modalidad: Contratación Directa (CD) Nº 12/2017

ANEXO II

ANALISIS DE PRECIO DE OFERTAS

Items	Descripción del bien solicitado	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario de Referencia	ARGON S.R.L.	Variación Precio unitario (IVA incluido)	Variación en porcentaje %
1	**Sillón Oftalmológico y Columna Oftalmológica** Conforme a las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación	Unidad	Unidad	1	38.000.000	34.500.000	-3.500.000	**-9,21%**
2	**Lámpara de Hendidura** Conforme a las Especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación	Unidad	Unidad	1	35.000.000	34.500.000	-500.000	**-1,43%**
3	**Proyector Oftalmológico** Conforme a las Especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación	Unidad	Unidad	1	10.000.000	8.000.000	-2.000.000	**-20,00%**
4	**Autorefractometro con Keratometro** Conforme a las Especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación	Unidad	Unidad	1	55.000.000	60.000.000	5.000.000	**9,09%**
5	**Conjunto Retinoscopio/Oftalmoscopio** Conforme a las Especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación	Unidad	Unidad	1	12.000.000	12.000.000	0	**0,00%**

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

SECRETARIA NACIONAL
POR LOS DERECHOS HUMANOS
DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (SENADIS)

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Entidad: Presidencia de la Republica
Institución: Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).
Descripción del llamado: "Adquisición de Equipos Oftalmológicos". **ID. Nº: 337.864.**
Modalidad: Contratación Directa (CD) Nº 12/2017

ANEXO III

CUADRO ADJUDICADO DE PRECIOS

Nro. de Items	Descripción del bien solicitado	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	ARGON S.R.L.			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	**Sillón Oftalmológico y Columna Oftalmológica** Conforme a las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación	Unidad	Unidad	1	APRAMED	BRASIL	34.500.000	34.500.000
2	**Lámpara de Hendidura** Conforme a las Especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación	Unidad	Unidad	1	APRAMED	BRASIL	34.500.000	34.500.000
3	**Proyector Oftalmológico** Conforme a las Especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación	Unidad	Unidad	1	HUVITZ	COREA	8.000.000	8.000.000
4	**Autorefractometro con Keratometro** Conforme a las Especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación	Unidad	Unidad	1	GRAND SEIKO	JAPÓN	60.000.000	60.000.000
5	**Conjunto Retinoscopio/Oftalmoscopio** Conforme a las Especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación	Unidad	Unidad	1	HEINE	ALEMANIA	12.000.000	12.000.000

TOTAL Gs. 149.000.000

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS